

SÓLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR: D. Juan Marqués Arbona.

REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover.

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (BALEARES)

Ferrocarril de Palma al Puerto de Sóller

CONVOCATORIA DE SUBASTA

Si honda satisfacción produjo en todo amante de esta hermosa ciudad el haberse logrado, meses atrás, la inclusión en la Ley de ferrocarriles secundarios con subvención del Estado de la línea férrea de Palma al puerto de Sóller, mayor y gratísima ha de haberla causado ahora, al ver convocada, después de tan corto espacio de tiempo, la subasta para la concesión del citado ferrocarril, cuya noticia de haberse firmado la R. O. correspondiente adelantamos ya en nuestro número del sábado.

No queremos detenernos hoy en comentar como se merece el feliz éxito de las laboriosas gestiones realizadas en Madrid por el diputado provincial Sr. Estades. Basta tan sólo, para que se vea que todo encomio para con él resultaría pálido, el reproducir de la «Gaceta de Madrid» la Real orden convocando la subasta de referencia, cuyo texto, y las beneficiosas ventajas para Sóller que de éste se derivan, ha de dejar satisfechos y entusiasmados a cuantos de aquellos lectores están interesados en nuestro ferrocarril y a todos los que, aun careciendo de esta especial interesencia en la empresa, sienten vivo el afecto por la tierra donde vieron sus ojos, por primera vez, la luz de la alborada.

Dice así la Real orden:

Ferrocarriles.—Concesión y Construcción

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 30 de Noviembre de 1910, esta Dirección General ha acordado señalar el día 6 de Febrero próximo venidero, y hora de las doce, para la adjudicación, en pública subasta, de la concesión del ferrocarril secundario, con garantía de interés por el Estado, de Palma al Puerto de Sóller.

El acto se verificará en esta Corte, en el local destinado al efecto en este Ministerio, ante el Director general de Obras Públicas ó persona en quien al efecto delegue, observándose lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles secundarios y en la Instrucción aprobada en 18 de Marzo de 1852, según se previene en la Real orden antes citada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendiéndose en papel del sello 11.º, acompañándose, en otro pliego aparte, la cédula personal y el documento que acredite haber depositado en la Caja General de Depósitos, como fianza, la cantidad de 46.541,67 pesetas, en metálico ó en efectos de la Deuda pública, calculados al tipo que para este efecto señalan las disposiciones vigentes.

En los sobres de ambos pliegos escribirán los proponentes sus nombres.

La licitación versará, en primer término, sobre disminución del capital cuyo interés garantiza el Estado; cuantía de interés; disminución asimismo de los

plazos de concesión y de la garantía y modificación de la fórmula por la que hayan de calcularse ó los gastos de explotación, en forma que resulten éstos aminorados, según dispone el artículo 31 del mencionado Reglamento; y si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se procederá en la forma que en el mismo artículo se determina.

Se advierte:

1.º Que D. Pedro Alcover es el peticionario de la concesión, con todos los derechos y obligaciones que de la legislación vigente se derivan, y que si estuviera en condiciones legales para ejercitar el derecho de tanteo en el remate, podrá hacerlo por sí ó por medio de persona competentemente autorizada, para lo cual se prorrogará dicho acto durante el plazo que determinan las disposiciones vigentes, á fin de que el interesado pueda hacer la correspondiente declaración que, en su caso, se hará constar en el acta correspondiente.

Si transcurriese el plazo sin que haga declaración alguna el peticionario, se entenderá que renuncia al derecho de tanteo, y el Presidente declarará mejor postor al firmante de la proposición más ventajosa, adjudicándole provisionalmente la concesión, sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad;

2.º Que en el Negociado correspondiente de este Ministerio se hallarán de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, pliego de condiciones particulares y tarifas para la concesión que han de servir de base á la subasta.

Madrid, 30 de Noviembre de 1910.—El Director general.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... mayor de edad, según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* del día ... así como del proyecto, pliego de condiciones, tarifas y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la concesión del ferrocarril secundario de Palma al puerto de Sóller, se comprometo á tomar á su cargo la construcción y explotación de dicho ferrocarril con estricta sujeción al pliego de condiciones citado, rebajando... (Aquí se consignará, en letra, la rebaja que se propone para todos y cada uno de los conceptos que se especifican en el artículo 31 del Reglamento.)

(Fecha y firma.)

Pliego de condiciones particulares que ha de servir de base á la concesión del ferrocarril secundario de Palma al Puerto de Sóller.

Artículo 1.º El concesionario se obliga á ejecutar de su cuenta y riesgo todos los trabajos necesarios para el establecimiento de un ferrocarril secundario de Palma al Puerto de Sóller.

Art. 2.º Las obras de este ferrocarril se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 10 de Agosto de 1910, y á las prescripciones que la misma establece.

No podrá introducirse modificación al-

guna en el proyecto aprobado sin que preceda la autorización competente.

Art. 3.º Se establecerán las estaciones designadas en el proyecto aprobado.

Art. 4.º El material móvil que como mínimo ha de tener este ferrocarril para abrirse á la explotación, será el siguiente:

Tres locomotoras tender de 30 toneladas, con freno de mano y freno continuo Westinghouse.

Seis coches mixtos de corredor central y plataformas en ambos extremos, montados sobre dos bogguas ó carretones, de 48 á 54 plazas, provistos de freno continuo.

Dos coches eléctricos equipados con dos motores 35 H. P. con todos sus accesorios, incluso freno continuo.

Dos coches remolque forma jardinera.

Dos furgones.

Cinco vagones cubiertos.

Diez vagones bordes altos.

Cinco plataformas.

Art. 5.º El capital de construcción cuyo interés anual al 5 por 100 como máximo garantiza el Estado, es de 4 millones 654.166,94 pesetas, según determinan las Reales órdenes de 24 Febrero de 1909, y la de aprobación del proyecto.

La fórmula por medio de la cual habrán en su día de deducirse los gastos de explotación de los productos brutos, será la siguiente:

$$G=1.750 \text{ más } 0,45 R.$$

Art. 6.º En el término de treinta días, contados desde el día siguiente al en que se publique en la *Gaceta de Madrid* la Real orden de concesión, constituirá el concesionario en la Caja General de Depósitos, la cantidad de 232.708,35 pesetas en metálico, ó su equivalente en valores de la Deuda Pública, calculados al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes, cuya suma representa el 5 por 100 del presupuesto del proyecto aprobado.

Esta fianza no será devuelta hasta que se justifique tener obras hechas por el doble de su valor, quedando dichas obras en garantía del cumplimiento de las condiciones estipuladas.

La falta de cumplimiento de esta condición lleva consigo la anulación de la concesión, con pérdida del depósito constituido para tomar parte en la subasta.

Art. 7.º El concesionario empezará las obras de este ferrocarril, dentro de los tres meses siguientes á la fecha en que se publique en la *Gaceta de Madrid* la Real orden de concesión, y quedarán completamente terminadas en el plazo de tres años á contar de la misma fecha, debiendo sujetarse en el progreso de las mismas á las indicaciones de la División.

Art. 8.º Si resultase concesionario el peticionario Sr. Alcover, tendrá la obligación de abonar á la Compañía del Ferrocarril «Palma á Sóller» el valor de las obras, según tasación practicada por el Ingeniero Jefe de Baleares, más 7.650 pesetas, honorarios del tasador.

Igualmente si resultase otra entidad la concesionaria, tendrá obligación de abonar á la Compañía citada la suma de dichas cantidades, y al señor Alcover el valor del proyecto, según tasación.

Art. 9.º Con arreglo al artículo 5.º de la vigente ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos, éste quedará sometido á los Reglamentos de transportes militares dictados por el Gobierno ó que en lo sucesivo se dicten.

En caso de guerra ó de alteración de orden público, el Gobierno podrá disponer la suspensión de la circulación por

estas vías, sin que por ello se dé lugar á indemnización de ningún género; también podrá utilizarlas mediante tarifas especiales previamente establecidas.

Art. 10. El concesionario no podrá poner al servicio del público en beneficio propio el telégrafo ni el teléfono sin que el Ministerio de la Gobernación lo autorice, previas las formalidades correspondientes.

Art. 11. Concluidas las obras, el concesionario hará á sus expensas, con asistencia de los Ingenieros del Gobierno, el amojonamiento y plano detallado del ferrocarril y todas sus dependencias, formándose también un estado descriptivo de las estaciones, puentes y demás obras de fábrica y edificios que se hubiesen construido; remitiéndose á la Dirección General de Obras Públicas un ejemplar de cada uno de los indicados documentos y del acta de amojonamiento durante el primer año de la explotación del ferrocarril.

Art. 12. No podrá ponerse en explotación el todo ó parte de este ferrocarril sin que preceda autorización del Ministerio de Fomento, en vista del acta de reconocimiento de las obras y material que haya de emplearse, redactada por los Ingenieros del Gobierno encargados de la inspección, en que se declare que procede abrirse al tránsito público el ferrocarril, acta que deberá remitir con su propio informe el Gobernador de la provincia respectiva.

Art. 13. No podrá el concesionario exigir al público por el uso de este ferrocarril, precios mayores que los que resulten de la aplicación de la tarifa aprobada que contiene los precios kilométricos exigibles como máximo.

Art. 14. La concesión de este ferrocarril se otorga por noventa y nueve años, salvo el caso de que sean rebajados en el acto de la subasta, con arreglo á la ley de 26 de Marzo de 1908 y Reglamento dictado para su ejecución, al presente pliego de condiciones particulares, al Real decreto de 20 de Junio de 1902 sobre las condiciones que han de regular el contrato entre los obreros y el concesionario y á la Real orden de Julio siguiente, para la aplicación de aquél, á la ley de protección á la producción nacional de 14 de Febrero de 1907, así como á todas las disposiciones de carácter general, dictadas ó que se dicten en lo sucesivo, en cuanto sean aplicables al ferrocarril de que se trata, siempre que no se modifiquen las condiciones esenciales de la concesión.

Art. 15. El concesionario queda obligado á tener asegurada la circulación de este ferrocarril, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados.

Si se interrumpiese la explotación por causas imputables al concesionario, el Gobierno adoptará los medios conducentes á restablecerla y continuarla á costa del concesionario, hasta que éste acredite, dentro del término de seis meses, que cuenta con medios suficientes para encargarse nuevamente de la explotación.

En caso de que así no sucediere, caducará la concesión.

Art. 16. Caducará la concesión además del caso previsto en el artículo anterior, en los siguientes:

Primero. Si el concesionario no cumple cuanto determina el artículo 7.º de este pliego, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados.

Segundo. Si el concesionario fuese declarado en quiebra, ó si, siendo Compañía la concesionaria, fuese declarada

en quiebra ó disuelta por resolución administrativa ó judicial.

En caso de caducidad se procederá con arreglo á lo que determinan los artículos 9.º y 10 de la ley de Ferrocarriles secundarios, de 26 de Marzo de 1908, y los correspondientes del Reglamento dictado para la ejecución de la misma.

Art. 17. Para atender á los gastos que origine la inspección que el Gobierno ha de ejercer sobre este ferrocarril, el concesionario abonará anualmente, desde el principio de las obras la cantidad de 30 pesetas por kilómetro que se halle en construcción y la de 60 pesetas por cada uno de los que se hallen en explotación.

Art. 18. El concesionario nombrará un representante designando su residencia para recibir las comunicaciones que le dirijan el Gobierno y sus delegados.

Si se faltase á esta condición ó el representante se hallase ausente del domicilio designado por el concesionario, será válida toda notificación, siempre que se deposite en la Alcaldía de la cabeza de la línea ó en la del punto de residencia fijado.

Madrid, 30 de Noviembre de 1910.—Aprobado por S. M.—Calbetón.—Hay un sello en tinta que dice: «Ministerio de Fomento.»

SECCIÓN LITERARIA

LO QUE TÚ QUIERAS

—Buenos días, querido Anatolio; te extrañará verme á estas horas por aquí...

—¿Y por qué ha de extrañarme, querido Andrés?

—Porque no esperabas, seguramente, mi visita. Dispensa, pues, si te molesto; pero me eres necesario.

—¿Te soy necesario? Pues no hay que hablar más, hombre. Entre amigos tan buenos y tan antiguos como nosotros, los cumplimientos sobran. ¿En qué puedo serte útil? Cuenta de antemano con que estoy dispuesto á complacerte en lo que quieras... ¿lo entiendes bien? en lo que tú quieras.

—Mil gracias, amigo mío; pues el caso es...

—Ah! oye; si se trata de dinero no me será posible.

—Si no...

—Verás lo que me ocurre; pagué una cuenta el otro día, y á fin de mes tengo que pagar otra. Todos los meses hay que pagar algo. ¿sabes?

—Si, hombre, si.

—Pero sírvate de gobierno que si cualquier día necesitas dinero y yo dispongo de él... Con tal de que me lo pidas cuando yo no haya hecho ni tenga que hacer pago alguno... ¡lo que tú quieras hombre, lo que tú quieras!

—Te repito las gracias, Anatolio. Afortunadamente para mí, no es de esa clase el servicio que vengo á pedirte.

—Me alegro. Entonces, ¿de qué se trata?... ¡Ah, como si lo viera! De algún asunto de faldas... ¿he acertado?

—Hasta cierto punto.

—¡Tengo un olfato!... Pues mira, chico... con sinceridad; pídemelo lo que quieras menos mi intervención en asuntos de esta índole. Mi seriedad de hombre casado y padre de familia me lo impide. Aparte de que tú no tienes edad de andar en devaneos. Créeme, Andrés.

—Pero déjame hablar...

—Aquella época de locuras estudiantiles pasó para no volver. Aunque te desagrado debo hablarte así. A nuestra edad, hay que pensar en cosas serias.

—Pues de una cosa bien sería se trata: como que vengo á suplicarte...

—Lo que tú quieras, no siendo dinero ni mi intervención en aventuras amorosas.

—¡Como que vengo á suplicarte que seas mi padrino!

—¿Tú padrino? Permíteme una pregunta: ¿te acuerdas de la cuestión Ciboulot?

—No me acuerdo...

—Yo sí; tengo muy presentes todos los pormenores. Ciboulot sufrió la desgracia de que le atravesaran de parte á

parte; y sus padrinos y los de su adversario fueron condenados á cuatro meses de arresto.

—¿Y que relación existe?

—¿Que qué relación existe? Pues que yo no quiero tenerla con los tribunales, porque soy casado y padre de familia... y, en fin, porque tratándose de cosas que no me importan... Y, entre paréntesis: ¿con quien te bates?

—¿Yo? ¡Pero si no me bato! ¿De dónde sacas?...

—¿Como querías que te sirviera de padrino!...

—Pero no de mi desafío; de mi casamiento...

—¡Acabáramos!... ¿conque vas á casarte? Eso es otra cosa.

—¿De modo que aceptas?...

—¡Hombre, no! Todo lo que tú quieras menos eso. Me disgusta muchísimo la idea de cargar con responsabilidades.

—¡Pero si no hay responsabilidad de ningún género!...

—¡Te parecerá no que la hay!... ¿Crees que me servirá de satisfacción el que vengas dentro de seis ú ocho meses á decirme con tono de reproche que estás desesperado y que vas á suicidarte?

—¿Qué es lo que dices?...

—Digo que... no tendría nada de extraño que te sucediera lo que les ocurre á otros. Nadie es capaz de saber lo que la suerte le tiene reservado... En fin, querido Andrés, aparte de esto, ¡píde lo que quieras y experimentaré una verdadera satisfacción al complacerte!

GEORGES COURTELINE.

UN AÑO DESPUÉS

V

El segundo, ese otro público menos ilustrado pero sin *parti pris* también, franco y sencillote, no habrá visto tan lejos como el primero y seguirá tal vez ignorando la verdadera causa de la revolución de Julio en España y el doble fin que con la glorificación de Ferrer se persiguió; pero en cambio otras cosas más al alcance de sus luces han bastado para abrirle los ojos é inspirarle consiguientemente la resolución de su pasividad absoluta, cuando menos.

Examinando en detalle la figura que fué objeto de su admiración, hubo de persuadirse al fin de que el dorado ídolo... tenía los piés de barro. Ni por su ciencia pedagógica, ni por su moralidad, ni por sus sentimientos humanitarios, ni por sus ideas levantadas y generosas, ¡ni hasta por su corazón paternal!, que ya es cuanto puede decirse, ha resultado ser para él Ferrer un hombre ejemplar, merecedor de estima, y muchísimo menos todavía un símbolo, un apóstol, un redentor, como se le hizo creer y á piés juntillas había creído. Todo lo contrario: el presentar á Ferrer como «un mártir de la idea», cosa inverosímil en una nación civilizada en los tiempos á que hemos llegado, ha servido para que muchos se enteraran de que es España un país de más libertades de las que se le había dado á conocer, de casi tantas como la Francia, que en opinión de los franceses es la nación que tiene más; y de deducción en deducción acabaron por ver con la mayor claridad que lejos de ser exactas las persecuciones y las tiranías denunciadas, en nuestra patria han gozado de libertad completa desde remotísima fecha todas las personas honradas que saben usarla, fueran lo que fueran: republicanos, carlistas, radicales, socialistas, ultramontanos, progresistas, librepensadores, protestantes, ateos, etc., etc.; es decir, que no solo *no se mata* á nadie aquí por sus ideas, sino que ni siquiera á nadie se molesta cualesquiera sean sus convicciones en política y sus creencias en religión, pues que aún el mismísimo Ferrer había vivido muchos años alimentando y propagando las suyas, y hasta fundado escuelas «de un género tan especial» que en ningún otro país por liberal que

sea son permitidas, sin encontrar jamás obstáculo, así gobernarán los liberales como los conservadores... con Maura. De algo más ro pocos se han ido enterando también: de que, á pesar de tales ideas y de tal propaganda, contadas eran las personas en España, fuera del círculo de sus relaciones, que supieran si ese hombre existía... hasta que, con motivo del atentado anarquista de la calle Mayor, el día de la boda de los reyes, se puso en evidencia y fué su nombre repetido en todas partes; popularidad poco envidiable por cierto, á la que fué debido el que, desde entonces, le siguiera la pista la policía.

Y claro es que el saber que son infinitos los que en nuestra nación sustentan ideas como las de Ferrer y viven completamente libres, sin que ningún gobierno se meta con ellos, es una prueba de mucho peso para convencer á las multitudes que tengan sentido común, como lo es de la pequeñez de alma y de los ruines sentimientos del gran Ferrer (como en uno de los discursos del mitin republicano del *Plá d' en Bieleta* se le llamó) el hecho de ser inmensamente rico, de vivir con holgura á lo burgués con su querida, de gastarse enormes sumas en fomentar el anarquismo y la revolución... mientras que sus propias hijas arrastraban sus harapos por París, viviendo en la mayor miseria. Este detalle, por insignificante que parezca á todos aquellos á quienes han cegado las propagandas de *El Progreso*, de *El País* y demás periódicos que «avanzan» con igual velocidad, para el público sentimental parisiense á que me refiero fué de muchísimo relieve.

¿Quedan explicadas algunas de las causas que han contribuido al enfriamiento de aquellos entusiasmos que dieron por resultado la grandiosa manifestación parisiense del año pasado, conforme me propuse y anuncié? De modo que, como los lectores del SOLLER pueden ver, un año solamente ha bastado para que á los amantes del orden y de la justicia engañados, les cayera la venda; un año para que se haya derrumbado el ídolo cuyos piés eran demasiado débiles para sostener la mole colosal que habían fabricado y dorado juntos los que, aunque con fines diferentes, la presentaron á la vista del público interesados en espantarlo ó deslumbrarlo con ella. Para que ese nombre de Ferrer pase glorificado á la posteridad, ya no quedan más que los obcecados, que son muchos aún, pero no tantos que con ellos puedan volver á reproducirse aquellas famosas manifestaciones que en algunas capitales de Europa tuvieron lugar á raíz del fusilamiento. Por esto sin duda se aseguró en las columnas de este periódico, y con bastante anticipación por cierto, por... *Jó Mateix*, que algunos motivos tiene para ser mas ó menos conocedor del público parisiense y de las causas que á tales manifestaciones sirvieron de base, que: «si el día del aniversario de la ejecución de Ferrer se quisiera repetir ogaño aquella tan imponente manifestación de antaño, ya no serían tantos ni los mismos los manifestantes.» Estos vaticinios se hicieron en el mes de Agosto y han resultado cumplidos con exceso, pues que no solo han faltado los elementos para una manifestación magna como aquella, sino que los hubo apenas para el descrito *meeting*...

Es que, como dice un refrán mallorquín, «la verdad vá siempre á flote», y que es cierto igualmente lo que otro asegura: que «con el tiempo maduran las brevas». Ahora que, por fortuna, las brevas han ido madurando poquito á poco, flotando sobre esas aguas cenagosas de la calumnia, ha empezado á ser vista, aparte los obcecados de referencia que probablemente no dejarán nunca de serlo, se ha ido convenciendo el otro público de que España no está tan atrasada, ni el partido conservador que venció á la revolución es tan reaccionario como se le quiso hacer creer; y más todavía: que nuestro ilustre paisano, el Sr. Maura, no es tan funesto como la conceptúa la Junta Directiva del «Centro Republicano

Sollerense», según en el artículo de protesta que dirigió al mencionado... *Jó Mateix* ha expresado últimamente.

Aun cuando otro refrán dice (¡y vaya por los refranes!) que «no hay peor cuña que la de la misma madera», lo sensible, lo lamentable es, en verdad, que en el número de esos obcecados se encuentre un solo mallorquín...

RAMÓN J. QUESARBA.

NOTICIAS GENERALES

Los expulsados de Portugal

Comunican de Roma que el periódico *Italia* publica un extenso resumen de la protesta que el provincial de la Compañía de Jesús en Portugal, el padre Luis Gonzaga Cabral, ha remitido al Papa.

En pleno siglo xx—dice el *memorandum*—hombres que se precian de liberales han arrojado del territorio nacional más de 300 portugueses, que ocupaban 20 residencias diseminadas por todo Portugal y por las colonias de Ultramar. Todo esto en nombre de los principios de igualdad, sin poder acusarles de ningún delito, sin concederles el derecho de defensa y sin permitirles llevarse ni sus efectos, ni sus libros, ni sus escritos.

Expulsados de nuestras casas—continúa diciendo el padre Cabral,—hemos sido conducidos por las calles entre soldados y por los civiles en armas, expuestos á las injurias y á los silbidos del populacho, que la calumnia de una parte de la Prensa había excitado contra nosotros.

Los que previendo estos peligros quisieron huir, fueron perseguidos como fieras, recibiendo varios culatazos de sus perseguidores y teniendo que soportar se les escupiera en pleno rostro.

El *memorandum* termina quejándose amargamente de las vejaciones sufridas por los jesuitas que estuvieron presos en el cuartel donde se alojaba el primer regimiento de Artillería, y afirmando que hasta ahora no se ha alegado ninguna razón que justifique las medidas tomadas por el Gobierno portugués contra los padres jesuitas.

El rey á Melilla

S. M. el Rey saldrá para Melilla del 2 al 4 de Enero, permaneciendo varios días en dicha población.

Como ya se ha anunciado, irán también el señor Canalejas y el ministro de la Guerra.

La estancia de Don Alfonso en Melilla coincidirá con la festividad de los Reyes, en cuyo día se verificará una solemne recepción.

Se verificará también el acto de ser entregados á los regimientos de Taxdirt y mixto de Artillería los estandartes regalados por el pueblo de Melilla.

Es probable que acompañen al Rey, además de los Sres. Canalejas y general Aznar, varios generales, los jefes de algunos Cuerpos que estuvieron en la campaña, Comisiones de senadores y diputados, los aristócratas que fueron á la guerra como voluntarios y representaciones de la Prensa.

En Melilla se están haciendo ya algunos preparativos con motivo del viaje de Don Alfonso, quien se propone recorrer todas las posiciones militares.

Se sabe que durante la estancia del Rey en Melilla acudirán á la plaza los xerifes y caides de los territorios ocupados por las tropas y los de algunas kábilas inmediatas, para cumplimentarle.

Aumento de correspondencia

Dice un periódico de Madrid que desde hace algún tiempo viene observándose en las oficinas de Correos de toda España, tanto fijas como ambulantes, un aumento considerable de correspondencia, hasta el punto de que días pasados hubo de quedar detenida en los andenes de la estación del Mediodía, durante dos horas, buena parte de la expedición de Andalucía.

Añade el periódico que en un país como el nuestro, donde el servicio de Correos constituye un ingreso muy importante para el Tesoro, todo aumento de correspondencia debe ser un motivo de satisfacción para el Estado.

La línea férrea de Madrid á Valencia

La feliz resolución del Gobierno, por la que va á construirse una línea férrea directa desde la capital de la nación á la ciudad del Turia, constituye un acontecimiento histórico, singularmente memorable. El autor del proyecto de esta línea es el ilustre ingeniero de Minas D. José Carbonell y Morand, quien une á las más altas prendas de la caballerosidad una gloriosa reputación científica. Catedrático de la Escuela de Minas, dejó en las

anlas de este Centro docente remembranzas de respeto y simpatía. Su «Tratado de legislación de minas» y su «Economía minera» bastarían á darle fama. Especialmente dedicado por vocación ingénita á los estudios ferroviarios hizo el proyecto de ferrocarril estratégico de Villajoyosa á Denia, cuyas obras, ya comenzadas, inaugurará el rey en su próximo viaje á Alicante.

El proyecto del Sr. Carbonell para unir á Valencia con Madrid en un viaje que durará de seis á siete horas, coloca á la estación de partida en la inmediación de las estaciones del Mediodía y las Delicias.

La división de Ferrocarriles propone que la estación se emplace detrás del Retiro y cerca de la calle de O'Donnell. Escasa es la diferencia entre el proyecto del Sr. Carbonell y el dictamen de la división. Según el primero, la línea tendrá 283 kilómetros de longitud; según la división, debe tener 280. Las obras más importantes que contiene el proyecto son los puentes sobre el Manzanares, el Jarama, el Tajo, el Júcar, y un grandioso viaducto sobre el Gabriel de 119 metros de altura, que resultará el tercero de todo el mundo por su elevación.

La reina de Bélgica

Telegrafían de Bruselas que la tranquilidad reina ya en el castillo de Lacken y en toda Bélgica. La joven y simpática reina Isabel, que padecía fiebres tifoideas, ha entrado en período de franca convalecencia.

Pocas veces se habrá visto á un pueblo tan interesado por la salud de un Soberano como el pueblo belga en esta ocasión.

La reina Isabel, por la sencillez de sus costumbres, por ser madre ejemplar y espesa amante, cuenta con tan grandes y profundas simpatías, que se ha visto una muchedumbre diariamente á las puertas del castillo preguntando por la salud de la augusta enferma, y á algunas personas llorando cuando las impresiones eran pesimistas.

Entre mucha gente existe la preocupación de que la política no ha sido ajena en esta ocasión á la enfermedad de la Reina.

Se ha dicho que S. M. pasó un rato malísimo el día de la apertura del Parlamento, cuando presenció el espectáculo de ver que algunos diputados interrumpían con imprecaciones el discurso de su esposo, Alberto I.

La emoción que experimentó fué muy viva. Lo cierto es que al siguiente día cayó enferma en cama.

Probablemente no tendrá relación una cosa con otra; pero en el vulgo ha arraigado esa idea.

Un mensaje presidencial

Telegrafían de Washington que el presidente de la República ha dirigido al Congreso un Mensaje, cuyo texto, entre otras de menos importancia, contiene las manifestaciones siguientes:

«Afirmación de la cordialidad de relaciones entre los Estados Unidos con las repúblicas de la América latina y con las naciones europeas.

Necesidad de crear Bancos americanos en el extranjero.

Con referencia al Canal de Panamá, dice el Mensaje que estará terminado el 8 de Enero de 1910, siendo preciso dedicar un crédito de 19 millones de *dollars* para fortificar ambas bocas del Canal.

Agrega á esto la conveniencia de crear un derecho de portazgo de un *dollar* por tonelada sobre los buques que atraviesan el Canal, y también lo conveniente de que los diques secos y talleres de reparaciones los administrará el Estado.

Otro punto que el citado Mensaje hace constar es el resultado obtenido, muy superior á lo calculado, de la venta de petróleo y carbón.

Mister Taff termina su mensaje declarando su oposición á toda medida que tienda á facilitar la inmigración en la ciudad de Nueva York.

ATENTADO FRUSTRADO CONTRA LA CIERVA

En las primeras horas de la tarde de sábado, y al salir de su domicilio, estuvo á punto de ser objeto de una agresión el ex ministro conservador Sr. La Cierva.

Un individuo que vestía traje gris, algo deteriorado, y que representaba tener unos treinta años, que por allí andaba, al observar que el Sr. La Cierva se disponía á subir al carruaje que se hallaba á la puerta de su casa, se abalanzó hacia el coche, al mismo tiempo que se llevaba las manos á los bolsillos de la americana, como si tratara de sacar algún arma.

El agente de Vigilancia Sr. Alviach, que presta allí servicio, detuvo en el acto

á aquel sujeto, logrando evitar que fuera agredido el Sr. La Cierva.

El propio agente Sr. Alviach condujo al detenido á la Comisaría más próxima, que es la del distrito del Congreso, situada en la calle de las Huérfanas.

Dijo llamarse Francisco Sanmillán y Carro, de veintisiete años de edad, soltero, natural de La Guardia (Alava), y que había trabajado como fundidor de metales.

El 13 de Octubre de 1904 ingresó en el Ejército y sirvió en el regimiento de Guipúzcoa, de guarnición en Vitoria, desde donde pasó á Aranjuez, desempeñando sus servicios como escribiente en la Comisión liquidadora, y allí permaneció hasta el año 1908.

Después, y una vez licenciado, recorrió varias provincias, Logroño y Palencia entre otras, no trabajando en su oficio ni en otro alguno en ninguna de ellas.

Fué luego á Barcelona, en donde residió en casa de un cuñado suyo, llamado Pedro Gamboa, y como éste observase que Francisco no trabajaba, le obligó á ir á Beasain, en donde trabajó, durante meses y medio, como pintor de coches en los talleres de una Compañía constructora de material ferroviario.

Marchó de Beasain á Vitoria, en donde murió una hermana suya llamada Pelaya; regañó luego con su cuñado, y esto le obligó hace pocos días, á ir á Madrid.

Había llegado á Madrid hacia siete días, siendo su vida en la corte errabunda. Muchos días comía en la taberna que primero encontraba.

El sábado comió á las doce, y á la doce y media fué á las inmediaciones de la casa del Sr. La Cierva.

Al ser registrado, le fué ocupada una pistola de calibre de 15 mil metros cargada con dos cápsulas.

La pistola se hallaba montada, como para poder disparar en el acto.

También se le encontró entre varios papeles sin importancia un librito de papel de fumar, en una de cuyas cubiertas había escrito lo siguiente: «Y L.—Los mataré.»

Desde la Comisaría, fué conducido Francisco Sanmillán al juzgado de guardia y encerrado en un calaboz, á disposición del juez. Allí prestó declaración y aunque acerca de lo actuado se guardaba, como es natural, la mayor reserva, parece que en ningún momento negó Francisco Sanmillán sus intenciones de atentar contra la vida del Sr. La Cierva.

Negó que estuviere afiliado á partido político alguno, y dijo que su propósito al ir á Madrid era el de matar al Sr. Maura y al Sr. La Cierva, para vengar á la sociedad de los males que aquéllos la habían causado.

El jueves por la tarde, y en ocasión en que el Sr. La Cierva informaba ante los Tribunales, estuvo en la Audiencia, y allí preguntó á un portero del Colegio de Abogados que dónde vivía el ex ministro conservador.

Informado convenientemente, se dedicó á rondar por las cercanías del domicilio que le habían indicado, provisto de una pistola que había comprado por diez reales en el Rastro.

Hace dos días, y una de las veces que estaba en la calle de Alfonso XII, vió entrar en la puerta de la casa en que reside el Sr. La Cierva á un caballero con barba blanca.

Preguntó quién era y dijéronle que el ex jefe superior de Policía, Sr. Mendez Anís.

Concibió entonces la idea de que dicho señor había de salir á la calle acompañado del Sr. La Cierva, y acechó su salida con el propósito de matar á ambos; pero como tornase á salir sólo el señor Mendez Anís, no quiso disparar contra él.

La lectura de los periódicos que relataban en todas sus proporciones y con los antecedentes necesarios el suceso desarrollado en la tarde del sábado y del que pudo ser víctima el político ilustre Sr. La Cierva levantó en todas las personas sensatas, y aun en aquellas que, sin militar en partido alguno, no se deja arrastrar por la pasión, un sentimiento unánime de protesta.

Esta se exteriorizó en gran parte en el considerable número de cartas que recibió el Sr. La Cierva y por las muchas personas de todas las clases sociales que acudieron á su domicilio á dejar tarjeta, figurando entre ellas algunas de muy significativa representación.

De provincias también recibió el ex ministro conservador buen número de telegramas y telefonemas.

El Sr. Sánchez Guerra refiriéndose á la frustrada agresión sufrida el sábado por el Sr. La Cierva, planteó el lunes en el Congreso la cuestión de las propagandas que desde hace tiempo se vienen haciendo contra dos dignas personalidades del partido conservador, y llamó la atención del Gobierno para que ponga coto á tales actos, abiertamente ilícitos y criminales.

Contestó el Sr. Canalejas, ofreciendo aplicar los recursos que conceden las leyes y anunciando que en breve publicará el fiscal del Supremo una circular, en la que se tratará, en parte, de este asunto.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 2 Diciembre de 1910

La presidió el Alcalde señor Mora y asistieron á ella los Concejales señores Colom (D. José), Forteza, Colom (D. Miguel), Enseñat, Castañer Arbona, Morell (D. José), y Castañer Bernat.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se concedió á D. Antonio Soler Gamundi la autorización pedida para construir una pared en una finca de su propiedad, lindante con el camino vecinal denominado «Son Pusa».

Dióse cuenta de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes y fué aprobada.

Se dió cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre último, y fué aprobado y acordada su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, á los efectos procedentes.

Habiendo quedado consignación suficiente, en el presupuesto actual, para la construcción de un nuevo tramo de zócalo con verja de hierro en la calle del Príncipe, á cuya total construcción viene obligado el Ayuntamiento, y visto el nuevo proyecto para la terminación de dicha verja, en la cual viene á faltar un tramo, para su unión con el muro y verja construidos; la Corporación acordó construir el expresado tramo por administración municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SENTENCIA

D. Damián Deyá, Juez Municipal de la ciudad de Sóller.

Hago saber: Que en el expediente juicio verbal promovido entre el Tribunal municipal de esta ciudad por D. Antonio Canals y Arbona, contra los hermanos Bartolomé, Lucas, Miguel, Catalina, María, Francisca y Magdalena Morell y Timoner, sobre pago de cantidad, recayó sentencia cuya parte dispositiva es como sigue.

«En la ciudad de Sóller, provincia de las Baleares, á los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos diez. El tribunal municipal que al margen se expresa (Juez don Damián Deyá y Rullán.—Adjuntos: D. Miguel Trias y Alcover y D. Damián Riutort y Borrás), ha visto este expediente juicio verbal civil, entre partes, como demandante D. Antonio Canals Arbona, mayor de edad, casado, propietario, natural y vecino de esta ciudad, y como demandados Bartolomé, Lucas, Miguel, Catalina, María, Francisca y Magdalena Morell y Timoner, como hijos, sucesores y causahabientes de su madre María Timoner y Llobera, fallecida el primero de Mayo de mil novecientos dos, con testamento que había ordenado ante el Notario D. Juan Palou y Coll, día diez y ocho anterior, de domicilio ignorado, sobre pago de quinientas pesetas.

Resultando etc...
Considerando etc.

Fallamos que debemos condenar y condenamos á los demandados Bartolomé, Lucas, Miguel, Catalina, María, Francisca y Magdalena Morell y Timoner, para que como hijos sucesores y causahabientes de su madre María Timoner y Llobera, fallecida el primero de mayo de mil novecientos dos, con testamento otorgado en 18 de Abril anterior, ante el notario D. Juan Palou y Coll, paguen dentro de tercero día al demandante D. Antonio Canals y Arbona, por la parte correspondiente y saldo del crédito de dos mil francos, que dicha su madre y su padre Lucas Morell y Cunill, en escritura de trece de Febrero de mil novecientos dos, autorizada por el Notario de Saintes (Francia) D. José Julián Laferrier y su colega Berthelot, reconocieron estar en deuda al demandante. Para la notificación á los demandados de esta

sentencia se ordena se verifique en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil. Así definitivamente juzgamos y damos esta por nuestra sentencia, que firmamos en la fecha arriba consignada.—D. Deyá, Miguel Trias, Damián Riutort.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia en audiencia pública por el tribunal que la suscribe y día de su fecha y doy fé.—Palou, Srio.

Y para que tenga efecto lo acordado en la precitada sentencia libro el presente en Sóller á nueve de Diciembre de mil novecientos diez.—D. Deyá.—P. R. del T. M., Luis Palou, Srio.

Se vende una casa y corral número 22 de la calle de Santa Catalina, de la barriada del Puerto de esta ciudad.

Para informes dirigirse á D. Juan B. Rullán y Portell (Ros) Oficial de la Notaría de D. Jaime Domenge.

VENTA

de una finca, llamada «S' Olivá des Fenás», de cabida de una cuarterada tres cuarterones y cincuenta y nueve destres, ó lo que fuere, con casa de una vertiente, planta baja y altos, sita en este término, cerca de la carretera de Balitx, plantada de olivos, algarrobos, almendros y otros frutales.

Para más informes, en la oficina del Notario D. Pedro Alcover.

OCASION

Por causa de salud se desea vender un buen almacén de frutos y vinos, venta al por mayor y al por menor, buena clientela. Para informes dirigirse al propietario A. Marqués, LICIEUX (Calvados).

VENTA

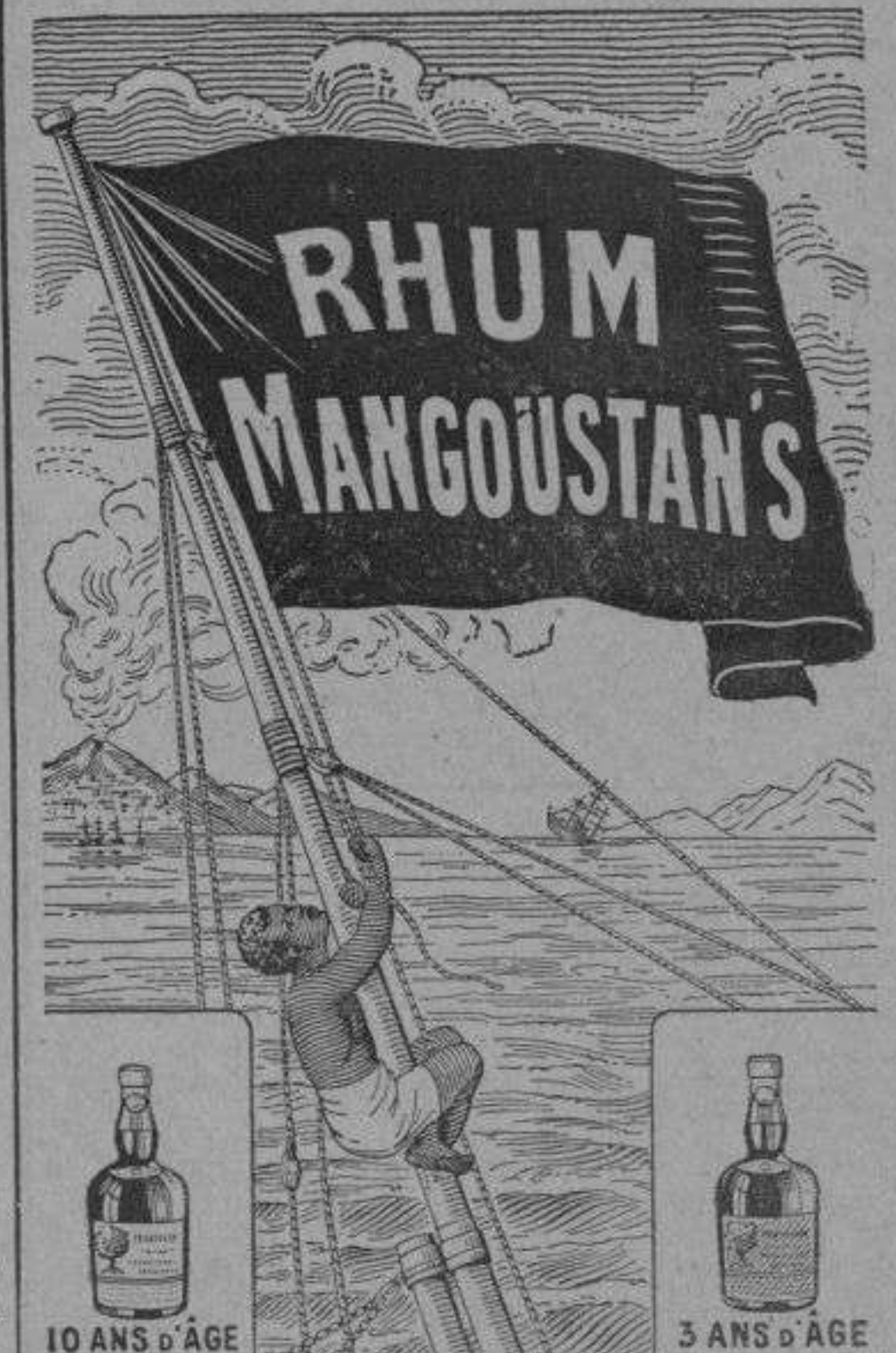
De una pieza de tierra, olivar y selva, llamada «Muleta de Can Pati», sita en el término de Sóller, con casa rústica, cisterna y otras dependencias; de extensión de unas cinco cuarteradas.

Darán razón, en la Notaría de D. Pedro Alcover.

VENTA

de una porción de terreno huerto de cuarenta destres, ó lo que sea, con once y medio minutos semanales de agua de la fuente de la Alquería del Conde, y una casita enclavada en la misma finca, conocida bajo el nombre de Camp d'en Serra.

Para informes, en la Notaría de D. Pedro Alcover



RHUM MANGOUSTAN'S
RHUM MORENA
FOURNIÉ Frères & Co
BORDEAUX
MICHEL NOGUÈRA, Voyageur

LA ESTACION ENOLÓGICA

Hablaba en una de mis anteriores crónicas de lo beneficiosa que para el distrito resultaba siempre la actividad de sus representantes en Cortes y singularmente la acción por parte de ellos que podríamos llamar *de vista* ó sea desde la misma capital de la monarquía donde radica, por ser nuestro régimen centralista, el complicado y principal organismo de la administración del país.

Nuestros Senadores y Diputados demuestran poseer esta actividad y ella se traduce en mejoras y concesiones fructíferas para Mallorca.

Estas mejoras tienen en su mayor parte una acertada orientación al fomento de nuestra riqueza agrícola que no ofrece duda es para nosotros, hasta el presente, la más importante.

Ayer era la Granja agrícola, asunto que si bien ha sufrido algunas dilaciones por causas ajenas a la voluntad de aquellos á quienes compete llevarlo á la práctica, ha recibido ahora nuevo impulso, y la Exma. Diputación provincial acaba de publicar otro concurso para que los propietarios de fincas que reúnan las condiciones exigidas para la instalación en ellas de la Granja agrícola puedan ofrecerlas para esta finalidad bien en arriendo, bien en venta.

Hoy es otra la concesión obtenida y no menos ventajosa: trátase del establecimiento de una estación enológica en Felanitx.

En estos momentos en que para nuestra producción é industria vinícolas parece iniciarse una nueva era de prosperidad y apogeo, cuanto tienda á su fomento y desarrollo es, además de provechoso, de mucha oportunidad, condición esta última muy digna de tenerse también en cuenta.

La estación enológica que en Felanitx ha de fundarse será, á ejemplo de las que funcionan ya con éxito en otras comarcas vinícolas de España, un organismo en grado sumo complejo, pues que ha de abarcar los estudios concernientes á la viticultura bajo todos sus aspectos y á la vinicultura en un concepto no menos amplio: estudio y clasificación de las diversas variedades de vid que se dan en la región, el de sus fases de vegetación; análisis de los elementos constitutivos del fruto; elaboración de mostos y conocimiento de los diferentes métodos de elaborarlos; estudio de las diversas enfermedades de la vid y su remedio; análisis de tierras y de los abonos adecuados para hacerlas más fértiles, como también de los vinos; enseñanza de la viticultura, cursillos especiales

sobre diversas materias vini-vitícolas etc., etc.

La mera enumeración de los complejos trabajos y estudios propios de la estación enológica, da ya una idea clara de su importancia; de aquí que debe ser recibida con verdadero júbilo la idea de su implantación en nuestra tierra.

Lo que conviene ahora es que se aunan todos los esfuerzos para llevar pronto á la práctica tan importante mejora y que no se paralicen las energías que han conseguido obtener su concesión de las altas esferas, por lo que merecen sinceras felicitaciones.

JOSÉ M.^a TOUS Y MAROTO.

Palma 9 Diciembre 1910.

Crónica Balear

Palma

El lunes en el Gobierno civil se reunieron comisiones de empleados civiles de las distintas dependencias del Estado, acordando pedir á los representantes en Cortes y al general Weyler que interpongan su influencia para conseguir que el Gobierno les conceda el mismo aumento de sueldo que disfrutaban los empleados de Canarias.

Fundan su petición en la carestía de las subsistencias y en lo costosa que es la vida en esta capital.

La Diputación provincial acordó el martes construir una artística verja en el jardín que existe entre la Lonja y el Consulado.

Esta reforma era necesaria después de construido el paseo de Sagrera, pues precisaba hermosear aquel sitio. La mejora ha sido propuesta por la Comisión de Gobernación, que preside D. Antonio Barceló.

La discusión de los presupuestos municipales para 1911 ha resultado muy laboriosa. Salvo algunas enmiendas, se acordaron los presupuestos conforme propuso la mayoría conservadora.

Desde primero de año el vecindario tendrá que satisfacer varios impuestos, tales como el de mayores arbitrios en la matanza de reses y en el de los puestos de la plaza Mayor, sobre las licencias para construcciones, sobre la electricidad y otros de menor importancia.

Se acordó adicionar á los presupuestos las siguientes consignaciones: 4.000 pesetas para organizar la guardia municipal; 1.000 pesetas para una exposición permanente de labores de la mujer y 10.000 pesetas para construir casas para obreros en el ensanche.

Por otra parte quedó suprimida por mayoría de votos de los conservadores contra el de los republicanos y liberales, la subvención de 3.000 pesetas de que disfrutaba el Laboratorio Biológico Marítimo de Portó-Pi. Esta supresión ha sido muy comentada, precisamente ahora que ha sido encomendada la dirección de dicho Laboratorio al sabio Doctor Ramón y Cajal.

Los conservadores alegan que el Laboratorio está subvencionado suficientemente por el Estado.

Felanitx

Después de comunicadas las noticias pesimistas acerca del establecimiento en esta ciudad de una Estación Enológica, se recibieron de Madrid otras nuevas, muy satisfactorias esta vez referentes á dicha mejora.

La R. O. dictada por el Ministerio de Fomento ha colmado las ansias de los felanigenses. Dice así la disposición de referencia.

«Ilmo. señor: vistas las instancias dirigidas á este Ministerio por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Felanitx (Balears) y el Presidente de la Cámara Agrícola de dicha ciudad, en sus nombres y en los de las corporaciones que representan, en las que exponen que, con el fin de defender y fomentar los intereses que representan, solicitan la creación de una estación enológica, para lo que se obligan á sufragar los gastos relativos á la adquisición de terrenos y edificios que se crean necesarios, y el informe emitido á las instancias de referencia por el Jefe de la Región agronómica de Baleares, favorables á la creación solicitada después de reconocer los terrenos y edificio, comprometiéndose el Ayuntamiento citado á construirlo de nueva planta, por no reunir condiciones el ofrecido para el objeto á que se destina,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cree en Felanitx una estación enológica, bajo la condición de que se construya por el citado Ayuntamiento el edificio correspondiente, con arreglo al proyecto que formulará desde luego el Jefe de la región agronómica de Baleares, aceptándose asimismo el terreno reconocido, que se cederá por todo el tiempo que el Estado sostenga este establecimiento, siendo su misión:

1.º Estudiar y clasificar las diversas variedades de uva que se obtenga en la comarca.

2.º Practicar los análisis y estudios necesarios para conocer las condiciones y elementos constitutivos del fruto producido por cada variedad de vid de las cultivadas, así como de los mostos y vinos resultantes de las mismas.

3.º Combinar los mostos y vinos de la Región para formar tipos determinados de los que más aceptación tengan en el mercado.

4.º Elaborar con el fruto que se recolecte en la región vinos de las condiciones que exija el consumo.

5.º Ensayar la fabricación y conservación del vino, aguardientes y vinagres para obtener tipos de fácil venta en los mercados nacionales y extranjeros.

6.º Verificar estudios biológicos para apreciar y remediar las enfermedades que afectan á los vinos, aguardientes y vinagres.

7.º Analizar los mostos y vinos que remitan los cosecheros mediante módica tarifa y aconsejar las correcciones convenientes para que puedan obtener productos bien elaborados y de proporciones constantes entre sus elementos, y

8.º Formar aprendices capataces bodegueros.

Manacor

Ha regresado de Buenos Aires nuestro paisano el eminente bajó de ópera don Miguel Riera.

El artista mallorquín ha realizado una brillantísima campaña en el Teatro Colón de la capital de la Argentina.

Riera, según la prensa que tenemos delante, ha recibido ovaciones estrepitosas cantando «Pirineos», «Amantes de Teruel» y «Blanca de Beaulieu».

La despedida del simpático artista, en el Colón fué delirante. La colonia mallorquina le agasajó espléndidamente y las páginas de *El Balear* se honran publicando su caricatura debida al lápiz del dibujante señor Llinás.

Riera viene á Mallorca á descansar y á dedicarse por entero al amor del hogar, que lo tiene en esta villa.

Sea bien venido.

Llubi

A una edad bastante avanzada, ha fallecido en esta villa el que en vida fué estimado amigo nuestro don José María de Barcia y Gómez, Inspector jubilado de primera Enseñanza.

El Sr. Barcia fué inspector de primera Enseñanza de Baleares por espacio de 20 años, dejando honroso recuerdo de su gestión al frente de un cargo que en aquella época, y aún hoy, está rodeado de dificultades.

En beneficio de la enseñanza se sacrificó el Sr. Barcia, creando buen número de escuelas, en oposición á las tendencias que han dominado siempre en la mayoría de los pueblos de relegar la enseñanza á último término.

Descanse en paz el alma del bondadoso Sr. Barcia.

Folleín del SOLLER -8-

EL DEL CAPUZ COLORADO

rubia cabellera, con las armas de Guzmán en el pecho y el traje blanco y carmesí, que eran los colores de su dueña, se presentó á impedir el paso á los dos caballeros.

—Page, id á decirle á doña Beatriz, que su hermano y el noble caballero don Nuño desean presentarle sus homenajes.

El mensajero hizo un saludo y partió. Tardó un buen rato en volver.

—Mi señora, dijo el page, saluda á don Fadrique su hermano y á don Nuño el noble caballero, y les ruega pasen adelante para asistir á la relación del recién llegado trovador.

—¿Cómo! ¿Hay un trovador con las damas? preguntó don Fadrique.

—Sí, está Arnaldo, el famoso trovador provenzal, favorito de doña Beatriz.

Don Fadrique y don Nuño, guiados por el page, entraron en el pabellón.

Cinco ó seis damas, á cual más bellas,

estaban sentadas en un ángulo de la ovalada estancia y ayudaban á doña Beatriz, colocada en medio de todas como una reina, á bordar una preciosa banda de colores, entre los que sobresalían, sabiamente combinados, el carmesí y el blanco.

Renunciemos á pintar á doña Beatriz. Son débiles todos los colores de la mejor paleta para dar una idea de su hermosura, de su gracia, de la expresión de su semblante. Nos basta saber que era llamada por todos *la bella de las bellas*. Nos basta saber que era en todas las justas y torneos la reina del amor y de la hermosura. Nos basta saber que al presentarse ella en un salón lleno de damas seductoras de belleza y de atractivo, sofocaba con su rostro todos los rostros, como desaparecen ante el esplendor del sol las tímidas y avergonzadas estrellas...

Cuando andaba, sus piés apenas herían el suelo y uno se preguntaba como no nacían rosas en sus huellas; cuando hablaba, su voz era dulce, simpática como el sonido de un arpa; cuando miraba, su mirada quemaba como un rayo de sol.

—¡Bien venido sea mi noble hermano y su caballero huésped don Nuño! dijo

Beatriz al ver entrar á los dos nobles. Dadles asiento, page.

Los caballeros se sentaron inclinándose.

—En buen hora habeis llegado, señores, continuó doña Beatriz, pues vais á tener el placer de oír á mi trovador favorito cantar una de sus bellas baladas, ó recitar una de sus dramáticas leyendas.

Don Fadrique y don Nuño volvieron entonces á un tiempo hácia el extranjero que la noble castellana les indicaba, y en el cual no habian fijado la atención al entrar en la estancia.

Era un hombre de mediana edad, de facciones agradables y enérgicamente pronunciadas, pero cubiertas de un baño de suavidad y dulzura: sus negros cabellos caían en flotantes rizados sobre sus hombros, desprendiéndose de una gorra carmesí de graciosa hechura, coronada con la simbólica pluma de pavo, pluma que estaba retenida por un cintillo de perlas, regalo de *la bella de las bellas*: leíase en sus ojos la más simpática expresión de melancolía, y su cabeza se balanceaba muellemente con la misma gracia particular que tenía cada uno de sus movimientos. Todo en aquel hombre revelaba la pasión y el entusiasmo.

pero reprimidas ambas cosas por la tristeza que debía roerle el alma como un cáncer.

Estaba apoyado con una mano sobre su arpa en la más natural y más agradable postura, y se inclinó ligeramente al verse blanco de las miradas de ambos caballeros.

Beatriz dejó transcurrir un momento y prosiguió en seguida:

—Ayer cogí en mi vergel la primera violeta de los campos y hoy llega mi trovador Arnaldo á recitarme los poemas que ha compuesto, expresamente para mí, durante las monótonas veladas del frío invierno. Oid, hermano, oid también vos, don Nuño. Las cántigas de Arnaldo son dulces como los perfumes de las flores y patéticas como los sufrimientos del alma.

—Beatriz, dijo entonces don Fadrique, desearía hablaros en particular...

—Después será, hermano, contestó con gracia seductora Beatriz, oigamos primero á mi trovador que de lejos ha venido para cantarme sus trovas.

(Continuará)

Crónica Local

El lunes regresó de Madrid el diputado provincial y Presidente de la compañía «Ferrocarril Palma-Sóller» D. Jerónimo Estades.

Pasaron á Palma á esperarle y con él regresaron, una Comisión de la citada compañía, varios concejales y algunos amigos políticos y particulares.

El Sr. Estades ha recibido muchas felicitaciones por el feliz éxito de las gestiones realizadas en Madrid en pro de nuestra línea férrea.

Durante el pasado mes de Noviembre ocurrieron en esta ciudad 16 defunciones: 5 varones y 11 hembras.

Se registraron durante el mismo período 12 nacimientos: 6 varones y 6 hembras.

Por conducto fidedigno llega hasta nosotros la noticia de que la vista de la causa que debía celebrarse en Sóller, en los días 21 y sucesivos necesarios del corriente mes, sobre los desórdenes públicos ocurridos á consecuencia del crimen de Biniaraix, será suspendida hasta nuevo señalamiento, por no haber podido ser citado uno de los procesados en dicha causa.

En obras practicadas por administración municipal durante el pasado mes de Noviembre, ha invertido el Ayuntamiento la cantidad de 927'27 pesetas.

Consistieron dichas obras en la rotulación de calles y plazas de esta ciudad; recomponer el piso de varios caminos vecinales; limpieza pública; construcción de un escusado en la Casa Consistorial; instalación de una fuente en la barriada de «Cas Panarés»; recomponer el piso de varias calles y construcción de una acera en la calle de la Gran-Vía y plaza de América.

Nuestro apreciado amigo el Abogado D. Miguel Pons nos comunica que ha trasladado su despacho á la calle del Real n.º 31, 1.º, Palma.

El precio de los limones que se recogen en nuestros huertos con destino al mercado francés ha sufrido una nueva baja, pues los embarcados en el último viaje del vapor de esta matrícula se pagaron á razón de 10 pesetas la carga.

Las naranjas se cotizan á 6'25 pesetas también la carga.

Ha quedado constituida en esta población una sociedad denominada «Centro Obrero de Nuestra Señora de la Victoria», con domicilio en el local de la Congregación Mariana de la calle de la Victoria.

Como el título indica, la citada sociedad tiende á cobijar en su seno á los obreros, á quienes se proporcionará además de solaz, conocimientos útiles y ventajosos para sus respectivos oficios.

El miércoles fué detenido por la guardia civil y el viernes por la mañana se le condujo á Palma, un individuo llamado Augusto Antonio Frandino Vietto, natural de La Seyne-sur-Mer (Francia) y oriundo de Italia, quien había sido reclamado por la vía diplomática como presunto autor de un importante robo cometido juntamente con varios otros individuos á bordo de un acerazado brasileño.

El citado individuo hacia algunos me-

ses que tenía su residencia en esta ciudad, en donde contrajo matrimonio con una joven sollerense que conoció en aquel país.

Desde que se encargó de la dirección de esta parroquia nuestro apreciable ecónomo D. Sebastián Esteva, hemos visto introducidas en el templo varias mejoras, y de ellas queremos dar cuenta á nuestros lectores.

Se están montando las artísticas vidrieras policromadas en las ventanas que miran al interior de la iglesia, situadas en la parte alta, encima de la corniza, seis de las cuales quedan completamente terminadas, todas las de la parte del Evangelio, menos una. Componen cada una de dichas vidrieras nueve piezas de diverso tamaño y en cada una de aquellas aparece muy bien dibujada la figura de un apóstol ó evangelista. Los vidrios lo mismo que el armazón que los sostiene son obra de la acreditada fábrica de Barcelona de D. Manuel Luengo y se recibieron en esta ciudad á mediados del mes pasado.

**

Bajo la dirección del organero D. Julián Munar se trabaja con actividad, á fin de que se pueda utilizar el órgano para las solemnes maitines que siguiendo antigua costumbre se cantarán en esta iglesia parroquial en la noche de Navidad. De continuar así las obras no dudamos que en el mencionado día podremos saborear las melodiosas armonías de este instrumento, que tanto realza los actos litúrgicos.

**

El día de la Inmaculada Concepción pudimos apreciar el valor de unos ricos damascos de seda, color azul, que cubrían las paredes laterales de la capilla de la Purísima.

Durante la presente semana nos ha regalado el Cielo abundantes lluvias, que habrán sido muy beneficiosas para el campo, pues la sequía reinante empezaba ya á preocupar á los agricultores.

Con motivo de las lluvias caídas corre por el torrente mayor gran caudal de agua.

A causa del temporal que reinaba en el mar no pudo salir hasta el miércoles el vapor «Villa de Sóller». Llevóse numerosos efectos y algunos pasajeros.

Dicho buque ha llegado sin novedad alguna á los puertos de destino y se le espera de regreso en el nuestro á mediados de la semana entrante.

Tenemos noticias de que para mañana domingo tiene proyectada una excursión á Sóller el Orfeón Republicano de Palma.

Saldrán de la capital, á las cinco de la mañana, las personas que componen el citado orfeón, siendo recibidas á la entrada de la población por la Junta Directiva y socios del «Centro Republicano Sollerenense» y una banda de música.

Tiénesse el proyecto de instalar en el paseo del Príncipe un catafalco, desde el cual entonará el «Orfeón Republicano» las mejores composiciones de su repertorio.

Entre los republicanos sollerenses reina mucho entusiasmo con motivo de la visita del citado orfeón.

La Comisión de la Cruz Roja de Sóller nos participa que habiendo acordado trasladar el domicilio social, á la calle de Canals n.º 8, antes «Tienda Nueva»,

: Eduardo Serena :

PROPIETARIO - EXPEDIDOR

PUEBLA-LARGA (Valencia)

Exportador de naranjas, limones, granadas, mandarinas y otras frutas del país.

Especialidad en las expediciones de naranjas á granel de todos calibres á precios reducidos.

Casa especial para la confección de cajitas mandarinas de lujo

Dirección telegráfica: EDUARDO SERENA - PUEBLA LARGA

F. ROIG

PUEBLA LARGA-Valencia

Exporta buena naranja.

Carcagente -- Puebla Larga -- Alcira -- Manuel

Telegramas: ROIG — PUEBLA LARGA

mañana, á las cinco de la tarde, tomará posesión del nuevo local.

Con este cambio de domicilio, contará la Comisión de la Cruz Roja de Sóller con vastas salas, capaces de satisfacer cualquiera necesidad humanitaria, propia del fin benéfico que la institución persigue.

La Junta de la Cruz Roja es merecedora de nuestros elogios.

Para mañana domingo, por la noche, hay anunciada una conferencia en el «Fomento Católico»: Correrá á cargo del reputado y distinguido orador Reverendo Dr. D. Antonio Sancho, Catedrático de Filosofía y Música del Seminario Conciliar de San Pedro de Palma, y versará sobre el tema: *Importancia de la música en la educación*.

Además de la conferencia, que por sí sola, dados los vastos conocimientos del Sr. Sancho, basta para atraer al acto á distinguido y numeroso público, se ejecutará el programa siguiente:

Poesías: *Joch de nins*.—*La mort del escolá*.—*El Gorch Blau*.—*Humorades*.—*La virgen de las Batallas*.

Y los coros: *Fe, Esperanza y ¡Oh día del Señor!* (á cuatro voces) y algunas piezas al piano.



Sección Necrológica

El jueves por la noche entregó su alma á Dios, víctima de penosa y larga dolencia, la simpática señorita Francisca Pastor Soldevilla, hija del Sargento de la Guardia Civil D. José Santos Pastor.

Anoche fué conducido el cadáver á su última morada y hoy se han celebrado en su sufragio solemnes exequias en la iglesia parroquial.

Descanse en paz el alma de la finada y reciban sus afligidos padres, hermanas y demás familia la expresión de nuestro sentido pésame.

Cultos Sagrados

En la iglesia parroquial.—Mañana domingo, día 11.—A las nueve y media Horas menores y Misa mayor con sermón por el Rvdo. D. José Pastor, Vicario. A las dos de la tarde explicación del Catecismo y los actos de coro acostumbrados. Al anochecer maitines de Difuntos.

Viernes, día 16.—A las siete y media y durante el tiempo de una misa, se practicará el ejercicio propio del día en obsequio de la Virgen del Carmen.

En la iglesia del Ex-convento.—Al anochecer, se cantarán solemnes completas, en preparación á la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Purísima Virgen María.

Mañana domingo, día 11.—A las nueve y media, exposición, Tercia y la Misa mayor, en la que hará el panegirico de la Inmaculada D. Pedro L. Ripoll Pbro. A la tarde, á las tres y media, los Terciarios para obsequiar á su excelsa Patrona, tendrán su reunión mensual con toda solemnidad; expuesto el Santísimo, se hará el ejercicio propio de la Inmaculada, con sermón por D. José Pastor Vicario, y á continuación se practicará el ejercicio de los Trece Domingos en honor de San Antonio de Padua.

En el oratorio de las Hermanas de la Caridad.—Mañana domingo, á las cuatro y media de la tarde, se celebrará el piadoso ejercicio de la Buena Muerte en obsequio del Santo Cristo de la Salud.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Varones 2.—Hembras 2.—Total 4.

MATRIMONIOS

Día 29.—Juan Morell Bauzá, soltero, con Catalina Colom Mayol, soltera.

DEFUNCIONES

Día 4.—Catalina Alcover Ferrer, de 78 años, casada, m.º 72.

Día 5.—Catalina Ripoll Gamundí, 70 años, viuda, m.º 44.

Día 8.—Francisca Pastor Soldevilla, de 21 años, soltera. Cuartel de la Guardia Civil.

ULTIMAS COTIZACIONES

Madrid 9 Diciembre

Interior al 4 p.º	84'65
Amortizable al 5 p.º	100'75
Amortizable al 4 p.º	91'95
Acciones Banco de España	000'00
Acciones Tabacalera	349'50
Francos	7'25
Libras esterlinas	27'11

EL AGUILA

Grandes Almacenes de ROPAS CONFECCIONADAS para
CABALLEROS Y NIÑOS
Colón, 39.--Palma de Mallorca — Casa fundada en 1850 — Teléfono n.º 148

TEMPORADA DE INVIERNO DE 1910 Á 1911

Selecto surtido en géneros nacionales y extranjeros para la medida.
Grandes existencias en trajes confeccionados de Patén, Vicuña, Tricot, Gerga y Armure. — Abrigos de todas clases y precios.
Surtido completo de GORRAS para caballeros y niños. — Mantas para viaje, Impermeables, Portamantas, Perchas, Ligas, Tirantes, etc., etc.
Todos los artículos llevan marcados los precios en las etiquetas
PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO
SUCURSALES: Madrid, Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Málaga, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Juan Llopis Llopis

PROPIETARIO - EXPEDIDOR

ALCIRA - CARCAGENTE

Exportador de naranjas, limones, granadas, cacahuetes, arroz y toda clase de frutas secas á precios muy reducidos.

Expediciones por vía férrea y por vía marítima.

ESPECIALIDAD PARA MANDARINAS DE LUJO

Rapidez y economía en las expediciones

La casa no se ocupa de naranjas en cajas, se dedica exclusivamente en la naranja á granel.

Dirección telegráfica de rigor: LLOPIS LLOPIS - CARCAGENTE

PABLO COLL Y F. REYNÉS

AUXONNE (Cote d'Or)

SUCURSAL DE LA CASA COLL, DE DÍJON

Especialidad en patatas y demás artículos del país.
Expedición al por mayor de espárragos y de toda clase de legumbres.

SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO

Tarjetas para visita

Inmenso y variado surtido en Tarjetas para visita. Tarjetas fantasía para participaciones de matrimonio y nacimientos.

Imprenta «La Sinceridad»
San Bartolomé, 17.—SOLLER

Maison MOREY Frères

EXPÉDITEURS

53, Cours Berriat, 53—GRENOBLE (Isère) FRANCE

FRUITS PRIMEURS LÉGUMES

Expédition pour la France et l'Étranger. — Spécialité de pommes á conteau par wagons, poires, prunes, pêches et abricots. — Petits oignons en chaînes et en vrac. — Cerices et bigarreaux. — Noix de Grenoble. — Exportation directe d'oranges, citrons, mandarines, grenades et fruits secs.

Télégrames: MOREY-GRENOBLE. Téléphone 22-36

Casa DAMIAN CANALS

FUNDADA EN 1872

Gran Diploma de Honor obtenido en la Exposición Internacional de Paris; medallas de oro, cruz de Mérito y miembro del Jurado en la Internacional de Marsella.

Expediciones de toda clase de frutos del país, para Francia y el Extranjero. ● Especialidad en uva de mesa, procedente de las viñas Gard y l'Herault. ● Flor de Chasselats dorados primera calidad en cajitas de 5 kilos marca D. C.

Rapidez y economía en todas las operaciones

TELÉFONO, 21 Telegramas: CANALS TARASCON RHONE

EXPEDICIONES TRÁNSITOS CONSIGNACIONES

Precios alzados para todas las destinaciones

SERVICIO especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, limones, frutas frescas y secas y demás artículos.

M. BERNAT Y PONS

Quai du Sud, 3—CETTE—(Herault)

Importaciones y Exportaciones DE FRUTOS, LEGUMBRES Y PRIMEURS

FRANCISCO ARBONA

6, Cours Julien, 6.—MARSEILLE

Expediciones al por mayor de naranjas, mandarinas, limones, bananas, dátiles, higos, uvas pasas y en fresco. Especialidad en toda clase de frutos y primeurs de España y Argelia.

FRUTOS SECOS DE TODA CALIDAD

Telegramas: FARBONA—Marseille—Teléfono 29.68

Servicio rápido y económico en todos los servicios

CASA DE COMISION Y EXPEDICION

CARDELL Hermanos

Quai de Celestins, 10.—LYON (Rhône)

Especialidad de frutas del país de todas clases. ● Naranjas y limones.

● Vinos al por mayor. ● Bedegas á la comision. ●

Servicio esmerado y económico.

TELÉFONO 34, 41

Suscripciones

á REVISTAS y PERIÓDICOS nacionales y extranjeros.

Se reciben encargos en

«La Sinceridad»

San Bartolomé n.º 17.—SOLLER.

Hotel Restaurant

ANTES

Hotel Universo

BARCELONA

española y francesa, peculiar de esta casa, no duda el propietario verse favorecido por los hijos de estas Baleares, que siempre honraron el citado hotel con su presencia.

Representante en todos los trenes y vapores. — Coche particular de la casa. — Habitaciones exclusivas para familias. — Timbres eléctricos en todos los departamentos. — Hotel el más próximo de las estaciones, muelle, aduana y centros oficiales.

Plaza de Palacio, 3.—BARCELONA

Maison Guillaume Coll

FONDEE EN 1902

Expéditions de toute sorte de fruits et primeurs. Spécialité de pêches molles, prunes reine-claude, raisin chasselas, abricots, etc.

Artichauts, asperges, salades et toute sorte de légumes.

TRES BONS EMBALLAGES

Service complet de colis-postaux de 10 k. pour la France et l'Étranger

ADRESSE: G. COLL—Avenue de la Pepinière (en face du Marché en gros) á Perpignan (Pyrenées Orientales)

Adresse télégraphique: COLL GROS MARCHÉ Perpignan

ESTUCHES de papel y sobres

blanco, de color y de luto, en variedad de clases.

Tienda «LA SINCERIDAD», S. Bartolomé, 17.—Soller.

Obras de texto, literarias, históricas, sociales y científicas.

Se sirven por encargo en el establecimiento de «LA SINCERIDAD», calle de San Bartolomé núm. 17.—SOLLER.

Braulio González

VICTORIA, 6

Instalaciones eléctricas de todas clases, á precios reducidos. — Gran surtido en material para instalaciones de alumbrado, electromotores y timbres.

Se repara gratuitamente cualquier desperfecto en las instalaciones.

JACQUES COLL CASASNOVAS
PERPIGNAN
 CASA FUNDADA EN 1903
 Telegramas: CASASNOVAS—PERPIGNAN
 Expediciones al por mayor de frutos y legumbres del país.
 Especialidad en alcachofas, espárragos, melocotones y otros frutos.
 Precios reducidos y servicio rápido en los pedidos.

TRANSPORTES INTERNACIONALES
 Comisiones — Representaciones — Consignaciones — Tránsitos
 PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES
 Servicio especial para el transbordo y reexpedición de
 NARANJAS, FRUTAS FRESCAS Y PESCADOS

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL: CERBÈRE (Francia) (Pyr.-Orient.)
 SUCURSALES: PORT-BOU (España) HENDAYE (Basses Pyrenées)
 en CETTE: Quai de la République 3—teléfono 3.37
 » MARSEILLE: Rue Lafayette 3—teléfono 2.73
 TELEGRAMAS: BAUZA

REPRESENTANTE EN SOLLER: D. Miguel Seguí, calle de la Victoria 5, al que pueden dirigirse para todo informe.
 — Rapidez y Economía en todas las operaciones. —

TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES
 AGENCIA DE ADUANA
LOUIS CASTEL
 CETTE (Francia)

TRÁNSITOS, COMISIONES, CONSIGNACIONES
 ESPECIALIDAD DE REEXPEDICIONES INTERNACIONALES DE FRUTAS
 PRECIOS REDUCIDOS
 Servicios regulares para España, Italia, Marruecos, Canarias y vice-versa
 Agente de las Compañías de Navegación «Italo-Spagnola» y «Puglia»

Almacén de maderas : : :
 : : : : Carpintería movida á vapor
 Especialidad en muebles, puertas y persianas

MIGUEL COLOM

Calles del Mar y Gran-Vía -- SÓLLER

SE CONSTRUYEN = = = = =

SOMMIERS de inmejorable calidad con sujeción á la siguiente tarifa de precios:

SOMMIERS hasta 1'85 m. largo	ANCHOS	1.ª clase		2.ª clase	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	De 0'60 á 0'70 m.	12'	10'65		
	De 0'71 á 0'80 m.	13'	11'35		
	De 0'81 á 0'90 m.	14'	12'15		
	De 0'91 á 1'00 m.	14'90	12'30		
	De 1'01 á 1'10 m.	16'30	14'		
	De 1'11 á 1'20 m.	17'20	14'90		
	De 1'21 á 1'30 m.	18'30	15'65		
	De 1'31 á 1'40 m.	19'20	16'40		
	De 1'41 á 1'50 m.	20'	17'15		
	De 1'41 á 1'50 m. en dos piezas	25'	23'		

A los clientes que tomen de una vez dos ó mas sommiers se les concederá un descuento del 5 por ciento.

ISLEÑA MARÍTIMA

COMPAÑÍA MALLORQUINA DE VAPORES

Domicilio social: Palma de Mallorca — Dirección telegráfica: Marítima-Palma —
 Vapores: Miramar-Bellver-Mallorca-Balea-Cataluña-Lulio-Isleña-Ciudad de Palma-Formentera
 Continuarán durante el presente año los viajes semanales

Palma á Marsella y vice-versa

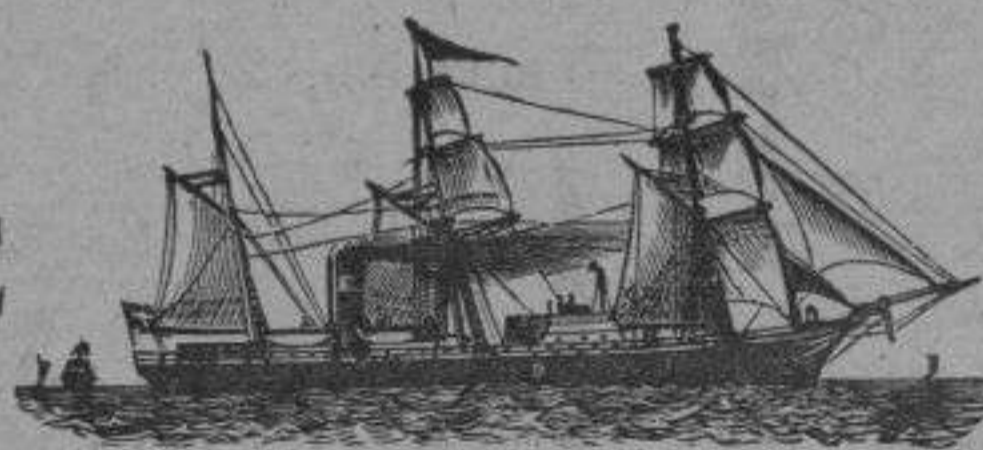
En los periódicos de Palma se ciaranunán con anticipa la ción posible los días de salida. — Los viajes para Argel continuarán también.

CONSIGNATARIOS:

BARCELONA. Sucursal "Isleña Marítima,"
 ALICANTE. Sucursal "Isleña Marítima,"
 VALENCIA. Sres. Carbonell Hermanos.
 GRAO. D. Juan Domingo.
 MARSELLA. Sres. Mayol, Brunet y C.^a Rue République
 ARGEL. Sres. Sitjar Hermanos.
 CETTE. Mr. Barthelemy Tous.
 IBIZA. Sres. J. é I. Wallis y C.^a

Servicios combinados á fort-fait en conocimientos directos para los principales puertos de Inglaterra, Alemania, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia, Canadá y Estados-Unidos.

MARÍTIMA SOLLERENSE



Servicio entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa

Salidas de Sóller para Barcelona los días 10, 20 y último de cada mes
 " de Barcelona para Cette: los días 1, 11 y 21 de id. id.
 " de Cette para Barcelona: los días 5, 15 y 25 de id. id.
 " de Barcelona para Sóller: los días 6, 16 y 26 de id. id.

CONSIGNATARIOS:—EN SOLLER.—D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.—EN BARCELONA.—D. J. Roura, Paseo de la Aduana, 25.—EN CETTE.—D. Pedro Pi y Suñer.—Quai de Base, 6.

NOTA.—Siempre que el día de salida de Sóller y Cette para Barcelona coincida en sábado de día festivo, retrasará el vapor su salida 24 horas.—La salida de dicho buque del puerto de Barcelona para el de Sóller, será en todos los viajes á las ocho y media de la noche.

Ramos y guirnaldas de azahar

: : para novias, á precios reducidos : :
 De venta en LA SINCERIDAD—S. Bartolomé, 17



: : Hotel-Restaurant MARINA : :
 //

Martín Carcasona

El más cerca de las Estaciones :
 Junto al Muelle : Habitaciones
 para familias y particulares :
 Esmerado servicio á carta y á
 cubierto : Cuarto de baño, tim-
 bres y luz eléctrica en todos
 los departamentos de la casa :
 Intérprete á la llegada de los
 : : : trenes y vapores : : :
 //

Plaza Palacio, 10+BARCELONA
 //

SUCURSAL

DE LOS

Almacenes MATONS

CAN JUANET

NOVEDADES PARA SEÑORA.

◆◆ LANAS ◆ SEDAS ◆◆

PAÑERÍA PARA CABALLERO.

LIENZOS ◆ MADAPOLANES

PUNTILLAS ◆ ENTREDOSOS

— SOMBRILLAS ◆ PARASOLES —

PARAGUAS ◆◆◆◆

◆◆ Y OTROS MUCHOS ARTÍCULOS.

ESPECIALIDAD EN LONAS PARA CARRUAJES

DOMICILIO EN SOLLER:

Plaza de Antonio Maura y Calle de Santa Bárbara.

— CASA ESPECIAL PARA ◆◆◆◆

◆◆ EQUIPOS DE NOVIOS

MANTAS DE LANA ◆◆◆◆

YUTES ◆ ALFOMBRAS ◆ RETORTS.

Cualquier artículo que no tenga esta
 Sucursal, es pedido telegráficamente,
 para complacer al cliente.

⊗ ⊗ PRECIO FIJO. ⊗ ⊗

CASA FUNDADA EN 1876
 VINOS AL POR MAYOR
JUAN ESTADAS
 COMERCIANTE Y PROPIETARIO
LEZIGNAN (Aude)

Fonda Balear

de

JOSÉ FLORES

C. Mayor * (Subida calle Rubí, n.º 1)

INGA (MALLORCA)

situada en la mejor calle y la mas céntrica.

SERVICIO ESMERADO.—PRECIOS MÓDICOS.

Dependiente y carruaje

→ → → á la llegada de todos los trenes.

Dietario

Agenda de Bufete

◆◆ para el año 1911 ◆◆

Los hay de 4, 6, 10 y 12 reales
 uno, en la tienda de "LA SINCERIDAD" S. Bartolomé, 17.—Sóller.

LA SOLLERENSE

DE

JOSÉ COLL

CERBÈRE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión,
 consignación y tránsito

Agencia especial para el transbordo y
 reexpedición de naranjas, frutas
 frescas y pescados.

SÓLLER.—Imprenta de «La Sinceridad»